



de late maravedis

**SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.**

que veles haga medio Vestuario, respecto á lo mal
tratado que se hallan las Chupas Calzones y Sombrer-
os; En cuyo Informe exponen dho señores la ter-
cera de esta Pretension, y que en su virtud la Ciudad
determinará lo que fuere de su agrado = Y habiendolo
oydo y conferido: Acordó que dho Memorial, é In-
forme se pase á la Junta de Propios y Arrendos
para que en su vista de la providencia combente =
Setoque la Campana / Memorial de d. Baquín Torquemada mayor domo
y para la Funcion de Nra Sra de los Dolores en la Parro-
quia de esta Cathalina de esta Ciu. en que replica le
consera Licencia para tocar la Campana mayor en
dha Festividad y sus Vísperas: Acordó se repique dha
campana en los dias que volizita =

sne Diputado en el Orden de el señor Corregidor se hizo presente á la
Caxavisa y Casillas / Ciu. que para varios fines de el Real Servicio, y
mediante lo dilatado de las Diputaciones á que estan
afectos los Papos de Caxavisa, y Casillas en esta Huerta,
se haze presente, y pueriso que este Ayuntamiento nom-
bre por Diputado de dho Partidos á Juan Serrano, y
viente Berdi, ó á otros sujetos que conduzcan para
estos Empleos durante la referida licencia = Y la Ciu.
habiendolo oydo = Acordó que el Sr. D. Ramon de Neque
de dho Informe de las Calidades de los propuestos, y siendo
yooneo los nombres, y en su defecto otros en su lugar, y á lo
que fueren, veles despache Titulo en forma =

Juan. Mexmude, Fran. Rocamora
y Salzedo
Antonio
Donato de Uyo
Gonzalo Chamorro.

